

	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	ISO 9001:2015
		MC-ANEXO I
		Fecha
		02/02/17
		Página 1 de 1

La Dirección de la **COORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE GIJON, S.L.P.**, como máxima responsable de la adecuada gestión de la organización y del desarrollo de su actividad centrada en el **SERVICIO DE PRACTICAJE Y DE CONTROL DEL TRAFICO MARITIMO EN EL PUERTO DE GIJON**, asume el compromiso de mejorar su Gestión de Calidad mediante la elaboración e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la Norma UNE-EN-ISO 9001 (2015). Ello le servirá para alcanzar Calidad de Servicio, la Satisfacción del Cliente y la Mejora Continua a través del logro de los Objetivos marcados.

Para la Dirección de **COORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE GIJON, S.L.P.**, los pilares básicos en los que debe basarse su gestión y la prestación de su servicio son:

- Calidad del servicio prestado garantizando en todo momento la vida de los tripulantes y pasaje, el medio ambiente y los buques y mercancías que transportan.
- Respuesta ágil, segura y eficaz.
- Cumplimiento de necesidades del cliente.
- Minimización de reclamaciones

Para la consecución de dicha Política, la Dirección de **COORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE GIJON, S.L.P.**, asume la necesidad de cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Se compromete a cumplir con todos los requisitos aplicables (Legales, Normativos, de cliente, de Sistema, etc.) y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Definir, elaborar, difundir e implantar las sistemáticas y procedimientos necesarios para la conformidad del servicio prestado.
- Asegurar que la Política está disponible, es comunicada y entendida por **COORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE GIJON, S.L.P.** y las partes interesadas.
- Asegurar que la información documentada del Sistema de Calidad es adecuadamente distribuida.
- Asignar los recursos (infraestructura y equipo humano) necesarios para la conformidad del servicio.
- Capacitar a los Recursos Humanos necesarios para favorecer el cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Realizar periódicamente las Revisiones por la Dirección de la Política y Objetivos de la Calidad, así como del resto requisitos y resultados del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Vigilar el cumplimiento y eficacia del Sistema de Calidad mediante la revisión continuada del mismo, definiendo objetivos concretos y medibles a conseguir en periodos concretos.
- Procurar la mejora continua de sus procesos y servicios.

**Firmado**  
**Dirección**

**COORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE GIJON, S.L.P**